



CIRCULAR 03/2022

Miércoles 23 de marzo 2022

Estimados(as) Padres y Apoderados(as): Junto con saludar y esperando se encuentre bien junto a los suyos, me dirijo a ustedes para precisar algunas informaciones que nos ayudarán en una mejor colaboración y apoyo a nuestros estudiantes:

1. AFORO Y VACUNACIÓN

El ministerio de educación y Salud han acordado fortalecer algunas medidas, entre ellas la de vacunación y aforo. En este sentido, solicitan al establecimiento considerar los aforos de las salas de clases en razón del **porcentaje de vacunados en el curso**. De esta forma, teniendo el curso el 80% de vacunados con esquema completo, no se aplican medidas de aforo.

El ministerio de Educación, por medio de una plataforma en línea (www.vacunacionescolar.mineduc.cl) nos entrega el detalle de este proceso de vacunación por curso. A continuación, presento el detalle y estado de vacunación de cada curso en el colegio. Se debe considerar que aquellos cursos que no logran el 80% de vacunación aplicaremos aforo, es decir, sistema diferenciado de grupos por día, como fue realizado el año 2021. Esto a partir del lunes 28 de marzo

Curso	% vacunados con esquema completo	% vacunados esquema incompleto	% de no vacunados
Pre Kínder	77%	6%	17%
Kínder	69%	14%	17%
1 Bas	89%	3%	8%
2 Bas	90%	2%	7%
3 Bas	78%	14%	8%
4 Bas	94%	3%	3%
5 Bas	95%	3%	3%
6 Bas	97%	0%	3%
7 Bas	95%	2%	2%
8 Bas	97%	0%	3%
I medio	100%	0%	0%
II medio	94%	0%	6%
III medio	100%	0%	0%
IV medio	93%	0%	7%

2. ACTUALIZACIÓN PROTOCOLOS COVID

Adjunta a esta circular se entrega la actualización de los protocolos covid, agregando las orientaciones del mineduc en esta materia.

3. FLEXIBILIZACIÓN DE LA JORNADA

En sus orientaciones el MINEDUC señala sobre la flexibilización de la jornada escolar:

“En este contexto, aquellos establecimientos que se encuentren sujetos al régimen de jornada escolar completa, y que lo requieran, podrán solicitar permiso para aplicar medidas que otorguen flexibilidad a sus jornadas escolares, tales como reducción del horario u otros, avanzando gradualmente hacia el funcionamiento regular. Esta autorización será otorgada hasta el 25 de abril, pero evaluaremos si se requiere extender este plazo. Para acceder a estas flexibilizaciones, se deberá informar y discutir con el Consejo Escolar de cada establecimiento, tanto las medidas que se están evaluando implementar como las razones o motivos por las que se consideran necesarias.” (Orientaciones para el reencuentro educativo pag 4).

En razón de estas orientaciones, el día **30 de marzo se convocará al consejo escolar**, donde se presentará el **plan de flexibilización**. Por este motivo se solicitará al centro de padres y centro de estudiantes, puedan recibir y canalizar, de parte de sus directivas las sugerencias e inquietudes respecto a este punto. Buscaremos, desde nuestra realidad escolar, las mejores y más razonables alternativas.

4. CONTINUIDAD PROCESOS PEDAGÓGICOS

En relación a la continuidad de los procesos pedagógicos en los casos de aplicación de protocolo de cuarentena preventiva para los estudiantes y los cursos se está considerando: el apoyo asincrónico (cuaderno digital, entrega de guías y PPT a los estudiantes, apoyo desde jefatura de curso, UTP, modificación calendario de evaluaciones, entre otros). En el caso de las cuarentenas de curso se están realizando clases on line con horario modificado. La Unidad Técnica estará atenta resolviendo dudas y consultas .

5. APOYO SOCIO EMOCIONAL A LOS ESTUDIANTES

Se implementarán más horas de especialista psicólogo(a) para trabajar en conjunto con docentes y área de convivencia, atendiendo casos particulares, cursos y generando actividades que apoyen el crecimiento socioemocional de los estudiantes.

Desde ya agradezco la colaboración de cada uno de ustedes y siempre con la disponibilidad y la intención de construir y colaborar buscando lo mejor para sus hijos e hijas.

Cordialmente

Roberto Avendaño Reyes

Director

dirección@kingsschoolsanmiguel.cl